

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Empleo y Economía

Orden de 06/05/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2015, de las ayudas establecidas en el Decreto 39/2013, de 11 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. [2015/6285]

Con la aprobación del Decreto 39/2013, de 11 de julio, se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el artículo 10.2 del referido decreto, el procedimiento se iniciará mediante orden de convocatoria de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

En este sentido, la disposición final primera del decreto faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo a dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo, interpretación y ejecución del citado decreto, así como, a actualizar y modificar en la correspondiente orden de convocatoria las cuantías de las ayudas establecidas en el artículo 13 del mismo.

En aplicación de las disposiciones anteriores se dicta la presente orden de convocatoria para el año 2015, en la que se establecen las disponibilidades presupuestarias, calendario y plazo de presentación de las solicitudes, documentación necesaria, y cuantas disposiciones son precisas para el desarrollo, interpretación y ejecución del decreto.

Las ayudas reguladas en esta orden de convocatoria se financiarán con la distribución territorializada de los fondos finalistas realizadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

Estas ayudas serán otorgadas mediante el procedimiento de concesión directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, según el cual podrán concederse de forma directa las subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico, humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En virtud de lo anterior, y en base a las competencias que me atribuye el artículo 2 del Decreto 121/2012, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto y acciones subvencionables.

1. La presente orden tiene por objeto convocar para el ejercicio presupuestario de 2015, en régimen de concesión directa, la concesión de las subvenciones establecidas en el Decreto 39/2013, de 11 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha (DOCM nº 137, de 17/07/2013).

2. Serán subvencionables, con las cuantías e incrementos contemplados en el artículo 13 del Decreto 39/2013, de 11 de julio, las acciones comprendidas dentro de las líneas I y II del artículo 4 del citado decreto, que se lleven a cabo desde el 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2015.

3. Quedan excluidos de subvención los supuestos establecidos por el artículo 5 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.

Artículo 2.- Beneficiarios.

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas convocadas mediante esta orden, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en

el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad con las condiciones establecidas en el Decreto 39/2013, de 11 de julio.

2. No podrán ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Las empresas de trabajo temporal.
- b) La Administración General del Estado y los organismos regulados en el Título III y en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como las administraciones autonómicas y las entidades locales y sus organismos públicos.

3. Para acceder a la condición de beneficiario los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que el puesto de trabajo generado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- c) No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- d) No encontrarse incurso en ninguna de las otras de las circunstancias que determina el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- e) Acreditar conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que disponen de un plan de prevención de riesgos laborales.
- f) No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.

Artículo 3.- Financiación de las subvenciones.

La cuantía total máxima a conceder, para las líneas de ayuda de la presente convocatoria, asciende a 700.000,00 euros, distribuidos por partidas del modo siguiente:

- a) Financiadas con fondos finalistas a empresas privadas: G/322B/4761I, 600.000 euros.
- b) Financiadas con fondos finalistas a familias e instituciones sin fin de lucro: G/322B /4861I, 100.000,00 euros.

Artículo 4. Solicitudes: plazo y forma de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes, para la presente convocatoria, comenzará el día en que esta orden surta efectos y finalizará el 16 de noviembre de 2015 o en la fecha en que se agote el crédito, si es anterior.

2. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Empleo y Juventud, mediante la cumplimentación de los formularios que se adjuntan como anexo I (para las ayudas recogidas en la línea I del artículo 4 del Decreto 39/2013, de 11 de julio) o como anexo II (para las ayudas recogidas en la línea II del artículo 4 del Decreto 39/2013, de 11 de julio), a los que se acompañará el formulario que se incluye como anexo III, pudiendo presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección <http://www.jccm.es>. Al presentarse de esta forma, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.
- b) En el registro de la Consejería de Empleo y Economía, en sus Servicios Periféricos o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Una vez recibida la solicitud si ésta no reúne los requisitos exigidos o no acompaña los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá a la entidad interesada para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, con la indicación de que si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido en el apartado 1, dará lugar a la inadmisión de las mismas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 5. Acreditación del cumplimiento de requisitos.

1. La acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de las subvenciones recogidas en la presente convocatoria se realizará mediante la cumplimentación y de conformidad con lo dispuesto en el anexo I o II, según la línea de ayuda solicitada.

2. No obstante lo anterior, y con la salvedad relativa a los documentos de vigencia temporal, en el caso de que la documentación exigida ya estuviera en poder de la Administración regional, el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el apartado f) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en los términos establecidos en los artículos 3 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

3. El órgano instructor podrá dirigirse a los interesados para cualquier comprobación, conocimiento o determinación de los datos en la valoración del cumplimiento de los requisitos exigidos en la obtención de la condición de beneficiario.

Artículo 6. Procedimiento de concesión de las ayudas.

1. Las ayudas reguladas en la presente orden se otorgarán en régimen de concesión directa, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 39/2013, de 11 de julio, otorgándose según el orden de entrada de las solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y se acompañe la totalidad de la documentación exigida para cada tipo de ayuda, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria establecida para la presente convocatoria.

2. Corresponde la instrucción del procedimiento de concesión a los respectivos Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía.

3. Corresponde la resolución del procedimiento de concesión a la persona titular de la Dirección General de Empleo y Juventud.

4. La instrucción y resolución del procedimiento de concesión se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.

5. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución no podrá exceder de un mes desde la fecha de presentación de la solicitud. El vencimiento de dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la concesión de la subvención.

6. La resolución no pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Empleo y Economía, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7. Pago de la subvención.

1. El pago de la subvención se realizará de una sola vez, junto con la resolución de concesión, en la forma prevista en el artículo 14 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.

2. No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Artículo 8. Devolución voluntaria.

1. El beneficiario que voluntariamente proceda a la devolución total o parcial de la ayuda, cualquiera que sea su causa, sin previo requerimiento por parte de la Dirección General de Empleo y Juventud, deberá realizarlo mediante comunicación al órgano concedente a través del modelo 046 descargable en la dirección <http://tributos.jccm.es/>.

2. Cuando se produzca dicha devolución, el órgano gestor calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en la normativa estatal de aplicación y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por el beneficiario, procediendo a su requerimiento.

Artículo 9. Protección de datos.

1. La información contenida en las solicitudes de ayuda presentadas al amparo del presente decreto, quedará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos.

2. Los datos personales que los interesados cumplimenten al solicitar las ayudas, se integrarán en ficheros automatizados a efectos de contacto, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

Artículo 10. Publicación de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas individualmente a cada beneficiario conforme a la presente convocatoria se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha durante el mes siguiente al trimestre natural de su concesión, según lo dispuesto el artículo 16.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Hacienda en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero.

Disposición final primera. Recurso procedente.

La presente orden pone fin a la vía administrativa de acuerdo con el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con lo estipulado en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o bien recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Economía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Disposición final segunda. Efectos.

Esta orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 6 de mayo de 2015

La Consejera de Empleo y Economía
CARMEN CASERO GONZÁLEZ



Nº Procedimiento 030532	Código SIACI SK2D
----------------------------	----------------------

**-ANEXO I-
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**LÍNEA I
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y A LA TRANSFORMACIÓN INDEFINIDA DE CONTRATOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DATOS DEL SOLICITANTE
(Son obligatorios todos los campos de persona física o jurídica, junto con el domicilio)

Persona física NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
(Si existe representante legal los datos son obligatorios)

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empleo y Juventud, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



DATOS DE LA SOLICITUD	
DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA	
1. Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
2. D.N.I./N.I.E.:	<input type="text"/> Fecha de Nacimiento: <input type="text"/>
3. Nombre:	<input type="text"/> 1º Apellido <input type="text"/> 2º apellido <input type="text"/>
4. Fecha de inscripción como demandante de empleo (en su caso):	<input type="text"/>
5. Fecha final del contrato temporal o formativo (en su caso):	<input type="text"/>
6. Fecha de inicio o de transformación del contrato subvencionado:	<input type="text"/>
7. Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):	<input type="text"/>
Localidad:	<input type="text"/> Código Postal: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>
8. Tipo de jornada:	<input type="checkbox"/> T.C. <input type="checkbox"/> T.P. Indicar si es a Tiempo parcial el % : <input type="text"/>
9. Discapacidad: Porcentaje % :	<input type="text"/>
Tipo de discapacidad:	F <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> Invalidez <input type="checkbox"/>
10. Número de oferta de empleo (en su caso):	<input type="text"/> Fecha de registro de la oferta de empleo (en su caso): <input type="text"/>
11.	<input type="checkbox"/> Es la primera relación indefinida realizada por la entidad beneficiaria.
12. Que se realiza el contrato con una persona:	
<input type="checkbox"/>	a) Con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual en grado mayor o igual al 33%.
<input type="checkbox"/>	b) Con discapacidad física o sensorial en grado mayor o igual al 65%.
<input type="checkbox"/>	c) Con discapacidad con edad mayor de 55 años.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	<input type="text"/>
2. TAREAS A REALIZAR:	<input type="text"/>
3. POSICIÓN FÍSICA DEL TRABAJADOR:	<input type="text"/>
4. ESFUERZO A REALIZAR:	Intenso <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Suave <input type="checkbox"/> Sedentario <input type="checkbox"/>
Es necesaria la deambulación prolongada:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Se realiza en zonas elevadas:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Es necesario el uso de elementos de seguridad:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, están instalados:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	
1. HERRAMIENTAS A UTILIZAR:	<input type="text"/>
2. MÁQUINAS A UTILIZAR:	<input type="text"/>
Llevan avisadores acústicos:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Llevan avisadores luminosos:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. MATERIAL FUNGIBLE:	<input type="text"/>
4. VEHÍCULOS A UTILIZAR:	<input type="text"/>
Están adaptados:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Es necesario su adaptación:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5. CAPACIDAD DEL TRABAJADOR PARA OCUPAR EL PUESTO OFERTADO:	<input type="text"/>
Necesita adaptación del	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En su caso, lo va a adaptar:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



D. G. de Empleo y Juventud
Consejería de Empleo y Economía
 Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO			
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas de concurrencia y de minimis			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que no se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para la misma actividad. En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, deberá cumplimentar los siguientes datos:			
Fecha de solicitud o	Importe de la	Estado de la	Entidad concedente
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que las ayudas concedidas no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se subvenciona. En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de minimis, deberá cumplimentar los siguientes datos:			
Entidad	Fecha de Concesión	Cuantía	
Importe total:			
2. Declaraciones responsables:			
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que el puesto de trabajo generado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que disponen de un plan de prevención de riesgos laborales.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de mantener el puesto de trabajo que ha sido objeto de subvención por contratación por un período mínimo de tres años desde la fecha de inicio de dicha contratación o transformación.			
<input type="checkbox"/> Declaración responsable del compromiso de cumplir el resto de obligaciones que contempla el Decreto 39/2013, de 11 de julio y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.			



- Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- Declaración responsable de proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los previstos específicamente en el Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- Declaración responsable de que en el contrato subvencionado no concurren las circunstancias previstas por el artículo 5 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empleo y Juventud.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

1. **AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Empleo y Economía, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO:** Los acreditativos de identidad.
- SI** **NO:** La información sobre Seguridad Social incluida vida laboral.
- SI** **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

- Documento
- Documento
- Documento

SI **NO:** Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración Regional:

- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería
- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería
- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería

Todo ello, en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en su caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. **AUTORIZA** **SI** **NO** el uso por parte de la Dirección General competente en materia de Empleo, de la dirección de correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.



DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y documentación acreditativa del apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.
- Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante (en su caso).
- La acreditación del grado de discapacidad, mediante la aportación de la documentación a la que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- Autorización del trabajador, para cuya contratación se solicita la subvención, para la comprobación de sus datos laborales (Anexo III).

En caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN EXPRESA anterior, deberá presentar la documentación pertinente.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

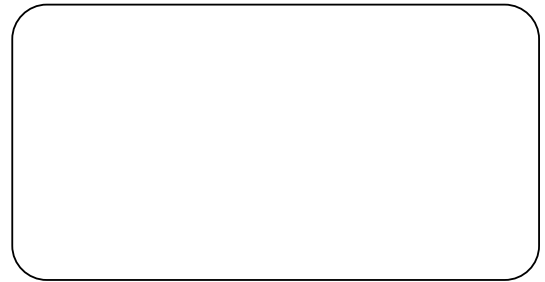
Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

IBAN	Código entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

En , a de de

Fdo.:



Nº Procedimiento 030532	Código SIACI SK2D
----------------------------	----------------------

**-ANEXO II-
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**LÍNEA II
AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN A PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DATOS DEL SOLICITANTE					
(Son obligatorios todos los campos de persona física o jurídica, junto con el domicilio)					
Persona física	<input type="checkbox"/>	NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>
Número de documento:		<input type="text"/>			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>	Número de documento:		<input type="text"/>	
Razón social:	<input type="text"/>				
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
(Si existe representante legal los datos son obligatorios)					
NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>	Número de documento:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Horario preferente para recibir llamada:	<input type="text"/>				
Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.					

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Empleo y Juventud, con la finalidad de gestionar este expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@ccm.es.



DATOS DE LA SOLICITUD				
DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA				
1. Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre		<input type="checkbox"/> Mujer	
2. D.N.I./N.I.E.:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	Fecha de Nacimiento:	<input style="width: 100px;" type="text"/>	
3. Nombre:	<input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido	<input style="width: 100px;" type="text"/>	2º apellido
4. Fecha de inscripción como demandante de empleo (en su caso):	<input style="width: 150px;" type="text"/>			
5. Datos del contrato de trabajo:	<input type="checkbox"/> Contrato indefinido. <input type="checkbox"/> Contrato indefinido por transformación. <input type="checkbox"/> Contrato temporal F.E. <input type="checkbox"/> Contrato formativo. <input type="checkbox"/> Contrato de duración determinada del art. 15 del E.T.			
	Fecha de inicio del contrato:	<input style="width: 100px;" type="text"/>	Fecha fin de contrato:	<input style="width: 100px;" type="text"/>
6. Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):	<input style="width: 350px;" type="text"/>			
Localidad:	<input style="width: 100px;" type="text"/>	Código Postal:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Provincia:
7. Tipo de jornada:	<input type="checkbox"/> T.C.	<input type="checkbox"/> T.P.	Indicar % :	<input style="width: 50px;" type="text"/>
8. Discapacidad: Porcentaje % :	<input style="width: 50px;" type="text"/>			
Tipo de discapacidad:	F <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/>	S <input type="checkbox"/>	Invalidez <input type="checkbox"/>
9. Ayudas destinadas a:	<input type="checkbox"/> Adaptación del puesto de trabajo. <input type="checkbox"/> Dotación de equipos de protección personal.			
	Descripción de la adaptación del puesto de trabajo o/y de la dotación de los equipos de protección personal:			
	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>			
10. Datos de facturación de quien presta el servicio:	Persona física o jurídica: <input style="width: 550px;" type="text"/> C.I.F.: <input style="width: 150px;" type="text"/> Domicilio (calle y nº): <input style="width: 580px;" type="text"/> Localidad: <input style="width: 100px;" type="text"/> Código Postal: <input style="width: 50px;" type="text"/> Provincia: <input style="width: 80px;" type="text"/>			
	Nº Factura	Importe	Fecha de emisión	Fecha de pago
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
DATOS DE LA EMPRESA (Si la ayuda la solicita el trabajador)				
Razón Social:	<input style="width: 680px;" type="text"/>			
C.I.F.:	<input style="width: 250px;" type="text"/>			
Domicilio:	<input style="width: 680px;" type="text"/>			
Provincia:	<input style="width: 150px;" type="text"/>	C.P.:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 150px;" type="text"/>



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO (A rellenar si el contrato es temporal o formativo)	
1.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: <input style="width: 95%;" type="text"/>
2.	TAREAS A REALIZAR: <input style="width: 95%;" type="text"/>
3.	POSICIÓN FÍSICA DEL TRABAJADOR: <input style="width: 95%;" type="text"/>
4.	ESFUERZO A REALIZAR: Intenso <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Suave <input type="checkbox"/> Sedentario <input type="checkbox"/> Es necesaria la deambulación prolongada: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Se realiza en zonas elevadas: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Es necesario el uso de elementos de seguridad: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, están instalados: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	
1.	HERRAMIENTAS A UTILIZAR: <input style="width: 95%;" type="text"/>
2.	MÁQUINAS A UTILIZAR: <input style="width: 95%;" type="text"/> Llevan avisadores acústicos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Llevan avisadores luminosos: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.	MATERIAL FUNGIBLE: <input style="width: 95%;" type="text"/>
4.	VEHÍCULOS A UTILIZAR: <input style="width: 95%;" type="text"/> Están adaptados: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Es necesario su adaptación: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO		
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas de concurrencia y de minimis		
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que no se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para la misma actividad. En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, deberá cumplimentar los siguientes datos:		
<input type="text" value="Fecha de solicitud o"/>	<input type="text" value="Importe de la"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que las ayudas concedidas no podrán, en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, superar el 60% del coste salarial anual correspondiente al contrato que se subvenciona. En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de minimis, deberá cumplimentar los siguientes datos:		
<input type="text" value="Entidad"/>	<input type="text" value="Fecha de Concesión"/>	<input type="text" value="Cuantía"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text" value="Importe total:"/>	<input type="text"/>



2. Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Declaración responsable de que el puesto de trabajo adaptado desarrolle su actividad laboral en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13 apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable de que conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que disponen de un plan de prevención de riesgos laborales (No se cumplimentará si fuera el solicitante el trabajador).
- Declaración responsable de no haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.
- Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.
- Declaración responsable de mantener durante 12 meses el destino de los bienes subvencionados, tiempo que está obligado a mantener el puesto de trabajo a cuya adaptación aquellos bienes sirven. (No se cumplimentará si fuera el solicitante el trabajador).
- Declaración responsable del compromiso de cumplir el resto de obligaciones que contempla el Decreto 39/2013, de 11 de julio y el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- Declaración responsable de proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los previstos específicamente en el Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- Declaración responsable de que en el contrato subvencionado no concurren las circunstancias previstas por el artículo 5.1 del Decreto 39/2013, de 11 de julio.
- Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General de Empleo y Juventud.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



AUTORIZACIÓN EXPRESA

1. **AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Empleo y Economía, para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO:** Los acreditativos de identidad.
- SI** **NO:** La información sobre Seguridad Social incluida vida laboral.
- SI** **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

- Documento
- Documento
- Documento

SI **NO:** Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración Regional:

- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería
- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería
- Documento presentado con fecha ante la unidad de la Consejería

Todo ello, en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en su caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. **AUTORIZA** **SI** **NO** el uso por parte de la Dirección General competente en materia de Empleo, de la dirección de correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.

DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y documentación acreditativa del apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.
- Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante (en su caso).
- La acreditación del grado de discapacidad, mediante la aportación de la documentación a la que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- Factura de la adaptación del puesto de trabajo, o de la dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales, o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo a la persona con discapacidad contratada y documento acreditativo del pago.
- Autorización del trabajador, para cuya adaptación del puesto de trabajo se solicita la subvención, para la comprobación de sus datos laborales (Anexo III). – No será necesario cuando la solicitud se presente por el trabajador.-

En caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN EXPRESA anterior, deberá presentar la documentación pertinente.



DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

IBAN				Código entidad			Sucursal			DC		Número de cuenta								

En , a de de

Fdo.:

**-ANEXO III-**
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER Y FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO DE CASTILLA-LA MANCHA
AUTORIZACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

D.N.I.:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

- El trabajador autoriza a la Dirección General de Empleo de la Consejería de Empleo y Economía a examinar sus datos laborales para comprobar los requisitos establecidos en la presente Orden, para obtener, percibir y mantener la subvención o ayuda solicitada por su contratación. Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. (Marcar con una cruz si autoriza).

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

En , a de de

Fdo.: El/La trabajador/a

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y JUVENTUD DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.